REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR. 2 6 FEB 2014

DECRETO EXENTO Nº 1089

VISTOS:

- 1.- Presentación de fecha 15 de Noviembre 2013 de funcionaria Doña Nelly Cruz Veas;
- 2.- Memorandum N° 1317 de fecha 25 de noviembre 2013 emitido por la Directora Departamento de Salud;
- 3.- Informe N° 64, emitido por Directora de Asesoria Jurídica;
- 4.- La necesidad de efectuar reintegro a funcionaria Técnico Paramédico Nelly Cruz Veas del Centro de Salud Joan Crawford;
- 5.- El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 30.07.13 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde".**
- 6.-Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- 7.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

- 1°.- Autorícese a la Unidad de Contabilidad de la Dirección de Salud Municipal, el pago por la suma total de \$92.107.- (Noventa y dos mil ciento siete pesos), a la funcionaria que se señala:
- Nelly Cruz Veas

RUT 8.970.696-3

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al presupuesto vigente de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCÝ FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CELICA MEDINA TAPIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Dirección de Control
- Arch. Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMT/A.S PRO/CRT/pca.